

JUNTA DE GOBIERNO

Instituto Jalisciense de Asistencia Social

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 08:30 horas del día 29 de octubre del año 2015, en la finca marcada con el número 3500 de la Calle Paseo de las Peñas, en la Colonia Colinas de San Javier, Municipio de Guadalajara, Jalisco; en cumplimiento a la convocatoria a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, en cumplimiento a los artículos 60 y 63 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, estando presentes:

- C. Ing. **Leopoldo Montelongo Castellanos**, Presidente de la Junta de Gobierno;
- C. Lic. **Héctor Cosío Zarate**, Director de Participación y vinculación Social, de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco; en representación del Encargado del despacho de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco;
- C. Lic. **Gabriel González Delgadillo**, Director General del Instituto;
- C. Lic. **Ana Gabriela Bacquerie Alarcón**, Secretario y Procurador Jurídico;

Integrantes de la Junta de Gobierno:

- Ciudadana, **Pinky Corvera de Charpenel**,
- Ciudadana **Ángela Orozco Martínez**,
- Ciudadana **Elena Watanabe de Fernández**,
- Ciudadana **Ángela Orozco Martínez**,
- Ciudadana **María Cristina Santana de Silva**,
- Ciudadana **Margarita Aranguren de Alfaro**,
- Ciudadana **Bertha Padilla de Pérez**,
- Ciudadana **Ma. Elena Ohrenstein**,
- C. Ing. **Jorge Arregui Vázquez**,
- C. Lic. **Guillermo Plaza Arana**,
- C. Lic. **Jaime Moreno Cardeña**,
- C. Lic. **Ramiro Gaxiola Oropeza**,
- C. Lic. **David Pérez Rulfo Torres**,
- C. C.P. **Mario Ríos Peñaranda**,
- C. C.P. **Ricardo Paz Valencia**,
- C. C.P. **Jaime Villaseñor Ochoa**,



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN

Comisión de Vigilancia:

C. C.P. Daniel Herrera Muñiz,

C. C.P. Carlos Aranda González,

Asesor de la Junta de Gobierno:

C. Lic. Rafael Rodrigo Aceves Limón.

Como personal de apoyo de la Dirección General:

C. Lic. Gilberto Martínez González, Secretario Particular de Dirección General.

El Presidente de la Junta de Gobierno C. Ing. Leopoldo Montelongo Castellanos pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 64 fracción I del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, la aprobación del orden del día para desahogarse en la sesión bajo los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta de la Sesión de Junta de Gobierno General anterior.
4. Asuntos del Presidencia.
5. Asuntos del Dirección General.
6. Asuntos relativos a la Comisión de Vigilancia y Comisiones de trabajo especiales.
7. Asuntos generales.

----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----

En uso de la voz el Consejero Presidente de la Junta de Gobierno el Ing. Leopoldo Montelongo Castellanos da inicio a la sesión ordinaria en cumplimiento a la convocatoria efectuada oportunamente al tenor de los numerales 60 y 63 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, por lo que se procede a tomar LISTA DE ASISTENCIA, y a realizar la DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL como lo dispone el 63 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, por lo que se da inicio formal a la sesión procediéndose a solicitar a los presentes tengan a bien manifestarse levantando su mano si es de aprobarse el orden del día propuesta para esta sesión misma que les ha sido entregada.

----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----

Continuando con el orden del día se pregunta a los integrantes si se recibió el **Acta de la sesión anterior**; y de no haber observaciones al contenido del acta; favor de manifestarse levantando su mano si es de aprobarse.

Acuerdo.- Se APRUEBA sin observaciones.

----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----

Habiéndose agotado los puntos primero, segundo y tercero del orden del día se da continuidad con el **cuarto punto del orden** del día, en voz del Presidente de la Junta de Gobierno Ingeniero Leopoldo S. Montelongo Castellanos, manifestando que: se da vista de los asuntos de Presidencia para tratar en sesión, los cuales se consideran de relevancia primordial para el Instituto y su Junta de Gobierno, siendo:

- I. En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno, informa a los presentes que a petición de la Sra. Elena Watanabe de Fernández quiere cederle el uso de la voz ya que es de su interés personal dejar de formar parte de la Junta de Gobierno.
En uso de la voz la Sra. Elena Watanabe de Fernández externas unas palabras de agradecimiento por los años en que colaboro en el Instituto como Consejera; recibiendo con beneplácito sus palabras por parte del resto de la Junta de Gobierno. Se retira en el acto.
- II. En uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno, agradece al Consejero Daniel Herrera por haber estado al pendiente de los asuntos de presidencia en el periodo de tiempo en que el Presidente se ausento de la Ciudad.
- III. Se informa que en seguimiento al asunto relacionado con el Fideicomiso de Grúas, se da cuenta que apegados al acuerdo de la sesión del 17 de septiembre del año en curso que señala que fue enviado un oficio al Gobernador del Estado respecto del asunto relacionado con los concesionarios de grúas y que guarda relación con el fideicomiso creado para atender el tema, mediante el cual se le exponen las limitaciones que a la fecha se han tenido para solucionar el conflicto que ha subsistido por varios años, manifestándose en el mismo, y cito: "que esta Junta de Gobierno está en la mejor disposición de coadyuvar para que se solucione; se informa además que por parte de la Dirección General del Instituto se solicitó asesoría a la Contraloría del Estado, por lo que el pasado 14 de agosto del presente se recibió el oficio de 4348/DGJ-DATSP/2015 girado por la Contraloría del Estado al cual se da lectura adjuntándose, derivado de ello me permito proponerles que afecto de contar con una segunda opinión se solicite a la Auditoría Superior del Estado, lo anterior, una vez analizadas las facultades con que cuenta el Instituto para dar solución al asunto que nos ocupa"; cuyo acuerdo fue aprobado, para ello el 1° de Octubre del presente, nos reunimos a manera de mesa de trabajo para analizar el tema algunos integrantes de esta Junta de Gobierno para están en condiciones de exponer el tema al Auditor Superior, por lo que ese mismo día acudimos en entrevista consultiva con

él, quien nos recibió al Lic. Jaime Moreno –quien gestionó la cita, y a quien en lo personal le agradezco su apoyo-, la Lic. Gabriela Bacquerie y a su servidor, recibiendo una atención espléndida por su parte y brindándonos todas las facilidades para darle seguimiento a este delicado asunto; para ahondar le pido al Lic. Jaime Moreno que nos apoye ampliándonos el tema.

En uso de la voz el Lic. Jaime Moreno Cardeña, señala que se expuso el tema lo más detallada posible al Auditor Superior, con la finalidad de que la Junta de Gobierno, como un ente facultado plenamente para la toma de decisiones de los asuntos que competen al Instituto, estuviera en posibilidades de contar con elementos para determinar si es factible el erogar pago alguno o no, cuidando no incurrir en responsabilidades patrimoniales o de cualquier índole tanto por este órgano colegiado como por la propia Dirección General, ya que sería el Director el responsable de efectuar el pago correspondiente, en su caso, aclarando que el Auditor dejó en claro que las facultades de esta Junta de Gobierno responden a la autonomía que el Instituto tiene para disponer de su patrimonio, pero también, que este es un problema de Estado no nada más del Instituto; sin embargo, para emitir una opinión por parte del Órgano auditor era necesario revisar ejercicios anteriores, auditorías pasadas y las cuentas públicas aprobadas o por aprobarse para revisar si ya se habían emitido algún tipo de observaciones en ese sentido.

El Presidente comenta que se asignó a la Lic. Gabriela Bacquerie, como enlace para la entrega de la documentación e información que fuera solicitada por la Auditoría, por lo que se le solicita, si tiene algún comentario al respecto, quien en uso de la voz señala que: fue entregado el expediente completo en copias simples, con comprobantes documentales de todo el proceso desde que ingresa el vehículo hasta que sale por las diversas causas posibles de su salida o destino, con la finalidad de que contaran con un panorama más amplio, pero sobre todo, solicitaron los antecedentes contables del recurso con que se integro el fideicomiso.

En uso de la Voz el Lic. David Pérez Rulfo, comenta que: en primera instancia, sería necesario que los documentos que se envíen se apeguen a los procesos que se llevaban a cabo cuando se creó el fideicomiso, porque hoy en día el proceso de pago es diferente, antes el ciudadano le pagaba al IJAS y éste le pagaba a las compañías de grúas y hoy el ciudadano le paga directamente a las grúas; y en segundo término el comentario se encamina a que se aclare a que cuentas públicas se refiere porque teníamos entendido que la 2012 ya se había aprobado y el fideicomiso es del 2012, o no es así?. En uso de la voz, la Lic. Gabriela Bacquerie, señala que si fue entregada la documentación de cómo se llevaba a cabo el pago antes y después del fideicomiso, y que la cuenta pública 2012 fue aprobada con algunas observaciones, pero fue en el año 2013 cuando se creó el fideicomiso cuyo ejercicio aun no se aprueba su cuenta por el Congreso. Agrega al respecto el Lic. Jaime Moreno que,

el análisis por la Auditoría Superior se encamina más al ejercicio del gasto público, ya que se trata de recursos públicos los que constituyeron el fideicomiso.

No habiendo más observaciones el Presidente de la Junta de Gobierno manifiesta que una vez que se cuente con alguna recomendación por la Auditoría Superior se hará de su conocimiento para que pueda ser tomada alguna decisión al respecto. **Acuerdo.-** Se aprueba.

- IV. Como otro punto a tratar, de la misma reunión de con la Auditoría Superior del Estado, surgió la recomendación que como ente público debíamos contar con un Reglamento Interno de Ejecución del Gasto Publico, con la finalidad de acotar las responsabilidades desde la toma de decisiones que nace en el seno de la Junta de Gobierno como la ejecución responsable del gasto público por la Dirección General y sus áreas administrativas para el cumplimiento de los acuerdos y las obligaciones que por ley se tienen, con la finalidad de evitar incurrir en responsabilidades de índole administrativa, penal, civil o cualesquier otra; por ello, se les solicita a esta Junta de Gobierno su anuencia para la elaboración del Reglamento en cita, para que una vez que se cuente con este se analice y en su caso se apruebe. **Acuerdo.-** Se aprueba llevar a cabo la elaboración de reglamento, el cual será presentado en la próxima sesión a llevarse a cabo.
- V. Se da cuenta en voz del Presidente de la Junta de Gobierno, que derivado de una visita de supervisión por la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, al Asilo Leónidas K Demus por una queja por parte de un beneficiario del propio asilo presentada ante el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, es que la Procuraduría Social mediante oficio DACOAS/254/2015, remiten al Instituto diversas observaciones detectadas, tales como que: 1) se reporto maltrato por parte de personal de enfermería e intendencia según beneficiarios del Asilo; Se hacen señalamientos sobre abusos por parte de un asilado hacia otra asilada; 2) Se hacen señalamientos relativos a negligencia por parte de personal de enfermería del turno nocturno que ocasionó –supuestamente- la muerte de un asilado; 3) Se detectó que se asignaba el manejo y responsabilidad de las llaves del ingreso por parte de asilados; 4) Personal insuficiente, específicamente sobre la existencia de una sola enfermera para la atención del turno nocturno; 5) La manifestación por parte de la Administradora del Asilo de que al interior de las habitaciones se habían detectado objetos que podrían poner en riesgo la seguridad interna tales como tijeras, martillos, navajas, etc.; y 6) Se manifiesta que se detecta al interior del asilo adultos mayores que padecen problemas psiquiátricos no aislados del resto. Por lo que el Director General, dio de inmediato atención y seguimiento al tema llevando a cabo diversas acciones conforme a los diversos oficios que se nos han estado haciendo llegar para conocimiento en días pasados; destacando que en la pasada sesión de la Comisión Asistencial de fecha 27 de Octubre del año 2015, según informan los consejeros que la integran el Director General se presentó por conducto del Lic. Clemente Hernández Portillo en su calidad de Jefe de las Dependencias

Directas del Instituto, un informe en el cual manifiesta que se han llevado las siguientes acciones: 1) Se instruyó a personal de Gerencia Asistencial, Secretario y Procurador Jurídico y Contraloría General para que se realizara una visita a efecto de investigar los hechos narrados en el documento emitido por la Procuraduría Social; 2) Se solicitó el apoyo a personal de Centro de Terapias Especiales con la finalidad de que realizara una visita para evaluar el estado psicológico de los pacientes, 3) Se solicitó el apoyo del Psiquiatra adscrito a la Unidad Asistencial Para Indigentes para que realizara las evaluaciones correspondientes, 4) Se instruyó al área de Desarrollo Institucional a efecto de que en conjunto con Recursos Humanos se buscara una capacitación para el personal adscrito a la Unidad Asistencial Para Indigentes y del Asilo Leónidas K. Demus, 5) Se Instruyó al área de Recursos Humanos y al Departamento Jurídico para que investigara el actuar del personal adscrito al Asilo Leónidas K. Demus, 6) Se instruyó a la Gerencia Administrativa para que dentro del presupuesto 2016 proyecte el personal necesario para ambas dependencias, 7) Se realizó el traslado del asilado Fidencio a la Unidad Asistencial Para Indigentes, por recomendación de la Procuraduría Social, 8) Se instruyó a la actual encargada del asilo para que se lleve a cabo un plan de actividades entre el área de psicología y trabajo social, 9) Se cumplieron con la mayoría de observaciones, de la visita institucional y de la procuraduría social, quedando pendiente la colocación de pasamanos en las camas por falta de presupuesto; así mismo, se les informa que se tiene conocimiento a la fecha de que se está dando seguimiento al tema por la Procuraduría Social, se atiende además una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, una queja presentada por el beneficiario al Instituto Jalisciense del Adulto Mayor; y una denuncia ante la Fiscalía General del Estado contra quien resulte responsable presentada por Procuraduría Social. **Acuerdo.-** Se solicita al Director General nos mantenga informados puntualmente.

- VI. Se da vista que derivado de unas declaraciones efectuadas por el Gobernador del Estado, respecto a que se tienen pensado revisar algunos organismos públicos descentralizados estatales, con la finalidad de analizar si es factible que estos sigan operando, entre ellos el Instituto; es que el Sindicato de Trabajadores emite un comunicado dirigido al propio Ejecutivo del Estado manifestando su preocupación como naturalmente se entiende que es su función sindical, y al cual me permito dar lectura ya que se nos marca copia de conocimiento a esta Junta de Gobierno. **Acuerdo.-** Se ordena sea adjuntado el oficio de cuenta al acta como parte integrante de la misma, como constancia de que se ha dado vista.
- VII. En diversas sesiones de la Junta de Gobierno se ha manifestado como asunto pendiente el tema de los inmuebles con situación legal indefinida, ya que no se tienen localizados a pesar de que se cuenta con evidencia documental de que pueden ser propiedad del Instituto; para tales efectos se solicito al Lic. Juan Carlos Vázquez Martín su apoyo para que por conducto del Colegio de Notarios y

su buena relación con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio se llevará a cabo una búsqueda especial para la localización de mayor información que permitiera al Departamento Jurídico y a la recién creada área de Control Patrimonial del Instituto el seguimiento y localización de los bienes inmuebles; destacando que, en agosto 2014, se solicitó por la Dirección General al Departamento Jurídico del Instituto, mediante oficio DG-2014/968, un informe en el cual constarán la totalidad de bienes inmuebles de los cuales se tuviera información fueran propiedad o administrados por el Instituto para rendir informe a la Junta de Gobierno en sesión, en el mismo mes, fue entregado al Lic. Juan Carlos Vázquez Martín como Consejero de la Junta de Gobierno y Presidente del Colegio de Notarios mediante oficio SPJ-2014/1311 el listado de bienes inmuebles, en cumplimiento al acuerdo de Junta de Gobierno, el 30 de octubre del año 2014, se recibe del Lic. Juan Carlos Vázquez Martín como primer avance diversos documentos localizados en el registro público, los cuales fueron remitidos al Departamento Jurídico. Al respecto, la Comisión de Vigilancia y la administrativa manifiestan se informa que se trató de manera especial el tema de los inmuebles consistente en el registro patrimonial de los mismos en cuentas de orden, y su seguimiento por la Dirección General mediante el área de Control Patrimonial del Instituto; así mismo, se tiene entendido que fueron localizados materiales documentales y algunas fichas informativas; me permito solicitarles señores consejeros de las Comisiones involucradas su coordinación con el Sr. Director General para que se siga dando seguimiento a este tema. **Acuerdo.-** Se aprueba atender el tema a la brevedad.

Se comenta por el Director General que respecto a los inmuebles se tiene un avance significativo ya por el área de control patrimonial.

- VIII. Se ha informado por parte de la Comisión Asistencial de la preocupación que prevalece por qué no se ha logrado dar cumplimiento al compromiso de la entrega de los vehículos en comodato que serían entregados en el mes de agosto, por lo que se solicita a la Dirección General se resuelva este tema a la brevedad. **Acuerdo.-** Se aprueba.

Se comenta por el Director General que respecto a dichos vehículos ya se cuentan con las láminas de circulación que era lo que se tenía pendiente.

- IX. Concluyendo con los temas de Presidencia solo queda por exponer uno de los temas de mayor importancia y preocupación en esta sesión y es que el día de 27 de octubre del presente, se localizó en la página del Congreso del Estado una iniciativa de ley que fue presentada en el pasado 15 de octubre de este año, misma que fue turnada a las Comisiones de Desarrollo Humano y Puntos Constitucionales y que versa en modificaciones estructurales a la Junta de Gobierno y a la estructura operativa del Instituto, que me permito evidenciar que de su lectura resaltan evidentes fallas técnicas con incongruencias en su redacción que causan confusión interpretativa; que desequilibran la

distribución de cargas facultativas entre autoridades de la estructura orgánica, restándole facultades a la Junta de Gobierno y su Presidente para empoderar desmedidamente a la Dirección General quien asume facultades para nombrar al Secretario de la Junta de Gobierno y a un Secretario Técnico Ejecutivo con facultades de administración y toma de decisiones desajustando los contrapesos que toda estructura gubernamental persigue con la distribución de obligaciones y atribuciones, haciendo con ello compleja, burocratizada y con duplicidades de funciones innecesarias; pero, principalmente, lo más grave es que se trata de una propuesta que atenta contra principios que rigen los derechos humanos, en especial de manera discriminatoria, puesto que impone requisitos a quienes puedan participar como consejeros de la Junta de Gobierno tales como que deben presidir forzosamente una institución asistencial, contar con título universitario, contar con conocimientos en materia administrativa, contar con más de treinta años, una residencia mayor a tres años en el Estado de Jalisco y contar con avales especiales; por lo que, es evidente que excluye injustificadamente a quienes estén dentro de estos supuestos y a todas luces limitativos, pues el sector asistencial como Ustedes saben, es amplia la participación de diversos que tienen los mismos derechos; y por ende, esto puede convertirse en un problema mediático que lejos de generar una mejora regulatoria como se quiere suponer es el pretendido pudiera generar un complejo problema social; además en ningún momento se nos ha dado voz como Institución afectada de la pretendida reforma; en síntesis, la urgencia y gravedad del tema reside en que tenemos conocimiento que se pretendía pedir la dispensa en su lectura y análisis para ser aprobadas en la sesión que el Congreso del Estado está llevando a cabo en estos momentos; por ello, es que se solicitó al Gobernador del Estado, al Secretario General de Gobierno, al Congreso del Estado y las comisiones a las cuales le fue turnada la iniciativa, al Secretario de Desarrollo e Integración Social y al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos mediante el oficio del cual doy cuenta en este momento, firmado en mi carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, solicitando se adjunte al acta de esta sesión como parte integrante de la misma, y citó:

“Me dirijo a Ustedes en representación de quienes integramos la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, con la finalidad de manifestarles que este Órgano Colegiado coincide con la visión de que las Instituciones deben renovarse para mejorar por medio de las reformas legales que se requieran. Sin embargo, hacemos de su conocimiento que con extrañeza el día de ayer nos enteramos acerca de la presentación de una iniciativa de ley que pretende modificar la estructura orgánica de la Junta de Gobierno, así como las facultades de la Presidencia, Dirección General y Secretaría y Procuraduría Jurídica del Instituto con todo lo que ello implica, haciendo hincapié en que dicha propuesta trastoca la vida interna y funcionamiento del Organismo y que desde luego afecta la forma armónica en que hemos venido llevando a cabo las actividades propias del Instituto de

manera consensuada con la Sociedad Civil, la Iniciativa Privada y el Gobierno del Estado por espacio de 55 años. Es del dominio público los resultados positivos que hemos alcanzado y que se han traducido en acciones tangibles y de alto impacto en favor de la población, todo esto a través de un organismo ciudadanizado y con representación de diversos sectores y visiones que han enriquecido la labor asistencial.

Por ello, solicitamos respetuosamente su intervención para que previo a cualquier modificación legal se consulte a los actores que interactúan con el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, a efecto de que puedan ser vertidas las opiniones de los actores legitimados en el tema.

Estamos seguros de que contamos con su comprensión y consideración para hacernos partícipes de este proceso.”

Una vez conocido por los presentes el contenido del oficio, el presidente de la Junta de Gobierno del Instituto solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno su aval a la citada solicitud, resaltando que se trata de un asunto de amplio interés para todos lo que integran la Junta de Gobierno, y solicita apoyen para que sea atendida la petición ante la autoridades antes señaladas.

En uso de la voz el Consejo Jaime Moreno señala que, es de analizarse el contenido de la iniciativa pues como señala el Presidente, se trata de un documento cuyo contenido deja mucho que desear en argumentación, fundamento y hasta redacción, pues los argumentos expuestos por los legisladores su exposición de motivos causa pena; el día de ayer el Presidente me solito una opinión técnica y apoyo, por lo que nos dimos a la tarea en investigar el tema, y la sugerencia fue mantener un acercamiento con el Congreso del Estado para hacerles saber nuestra postura ante la propuesta de reforma, solicitando se llevarán a cabo unas mesas de diálogo y análisis previo a cualquier modificación de ley; se informa además que el tema ya es del conocimiento de las Cámaras de empresarios, por ser de importancia la sociabilización del tema.

El Lic. David Pérez Rulfo en uso de la voz manifiesta su inconformidad, por haberse presentado la citada petición, previo a que la Junta de Gobierno manifestara su conformidad o inconformidad con el contenido de la iniciativa, además, sigue señalando el Consejero Pérez Rulfo, es la usanza que el Gobernador nombre al Director a pesar de ser facultad de la Junta de Gobierno, siempre han impuesto a los Directores; por otro lado podría ser una oportunidad para reformar lo que está mal en el propio Código y que ya he señalado anteriormente, como ya lo ha manifestado en otras sesiones, dar oportunidad a nuevos integrantes, no se trata de fijar una postura en la que no queramos reformas legales y se entienda que queremos quedarnos aquí eternamente.

En uso de la voz la Consejera Ángela Orozco señala que, tuvo conocimiento el día de ayer sobre la iniciativa, respecto de la cual se le habían informado había sido promovida por personal que laboró y que labora en el propio Instituto, por lo que se trata más de un asunto mediático que de interés en mejorar a la Institución como se pretende hacer creer; es de dar pena que se utilice a las estructuras gubernamentales para intereses particulares, además que es evidente que el Sr. Gobernador no está enterado de esto, pues sabemos de sobra que es de su interés trabajar en coordinación y armonía

con las Juntas de Gobierno de sus organismos; y pregunto a nuestro Director y al Lic. Héctor Cosío ¿si tienen conocimiento de que el Gobernador fuese quien promoviera esta reforma?, porque de ser así, es mejor el dialogo previo y del cual surge el entendimiento; pero si dejar en claro que tenemos todos muchos años dando nuestro trabajo y hasta recursos a favor de la asistencia social del Instituto y de las Instituciones reconocidas, no se trata de que queramos permanecer perenemente aquí, pero sí que se nos trate con respeto, y no con una iniciativa que pretende en 30 días sacarnos arbitrariamente sin ser siquiera escuchados no por intereses propios sino por los del Instituto.

En uso de la voz señala el Lic. Héctor Cosío Zarate de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, que tiene conocimiento de que ni el Secretario ni el Gobernador estaban enterados, definitivamente no salió del Ejecutivo esa iniciativa, pero que ya se estaba atendiendo el tema.

En uso de la voz el Consejero Mario Ríos Peñaranda, manifiesta; “aceptamos que es facultad del legislativo; sin embargo, consideramos que es necesario el que se nos haga saber el porqué de la reforma y la urgencia para su aprobación, en síntesis: ¿Cuáles son las razones?”.

La Consejera Margarita Aranguren de Alfaro, señala que es de suma importancia hacerlo del conocimiento de las más de mil instituciones que se encuentran incorporadas al padrón de IJAS.

Por su parte la Consejera Cristina Santana de Silva, señala que es también de suma importancia darlo a conocer a la Ciudadanía mediante los medios de información.

En uso de la voz la Consejera Pinky Corvera de Charpenel, manifiesta: “Leopoldo, entendemos que como Presidente esa es tu labor velar por los asuntos de interés para el Instituto, y te apoyamos totalmente, cuenta con nuestro aval y respaldo, y por las Instituciones y sectores que cada uno de nosotros representamos”.

En consecuencia solicito a los presentes se someta a votación su conformidad respecto a la petición efectuada a las citadas autoridades, concretamente respecto a la solicitud de que estas intervengan para que previo a cualquier modificación legal se consulte a los actores que interactúan con el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, a efecto de que puedan ser vertidas las opiniones de los actores legitimados en el tema, entre ellos esta Junta de Gobierno. En votación económica se aprueba por mayoría de votos con dos votos en contra manifestados por el Consejero Lic. David Pérez Rulfo, el Director General del Instituto Gabriel González Delgadillo y Lic. Héctor Cosío Zarate de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.

Acuerdo.- Se aprueba.

En uso de la voz el Consejero Lic. David Pérez Rulfo, manifiesta, que en consecuencia presenta su renuncia con carácter de irrevocable.

El Ing. Leopoldo Montelongo Castellanos, Presidente de la Junta de Gobierno pregunta al Lic. David Pérez Rulfo el ¿Por qué presentar su renuncia en estos momentos que se requiere su apoyo?, y le solicita reconsidere su renuncia, manifestándole que su colaboración es importante, pero que respeta su decisión sino quiere permanecer en la Junta de Gobierno como consejero.

En uso de la voz el Consejero Lic. David Pérez Rulfo, manifiesta, que en las razones ya fueron expuestas, porque fue presentado el comunicado sin que se analizará previamente en sesión. Por lo que ratifica su renuncia con carácter de irrevocable.

El Ing. Leopoldo Montelongo Castellanos, manifiesta que, se responsabiliza de la decisión tomada, considerando que la urgencia del caso lo ameritaba, puesto que el congreso esta sesionando en estos momentos a la par que esta Junta por lo que era necesario manifestar el interés de de ser escuchados, como ya se expuso, pero es respetable la opinión de todos.

Se disculpa el Lic. David Pérez Rulfo, porque se va a retirar de la sesión, al considerar que ya ha presentado su renuncia.

El Ing. Leopoldo Montelongo Castellanos, concluye manifestando que, se mantendrá informada a la Junta de Gobierno del seguimiento que se le dé al tema y de la respuesta a la solicitud planteada.

Se da por agotado el punto del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno solicita a los presentes si tienen observaciones adicionales; no habiendo más observaciones a las ya manifestadas, se solicita a los presentes si son de aprobarse los acuerdos tomados, manifestarlo levantando su mano.

Acuerdo.- Se APRUEBA sin observaciones adicionales a las ya manifestadas.

----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión el Presidente de la Junta de Gobierno, se dirige a los presentes a efecto de desahogar el **quinto punto del orden del día** relativo a los asuntos del Director General del Instituto, a quien se le concede el uso de la voz:

- I. Se informa por el Director General que se han recibido ya comunicados por parte de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas donde se solicita se liquide a la brevedad el adeudo por \$20 millones de pesos que se tiene con la Secretaria, por lo que la propuesta que se valoren los fideicomisos pues su reversión pudiera ser la opción para tener la liquidez que se necesita para cubrir el adeudo; además que los intereses que aportan son menores a los que se generan por el préstamo que a la fecha no se ha liquidado y del cual se ha pagado más de 8 millones en intereses; esta aquí el Tesorero del instituto quien nos puede ampliar el tema.

En uso de la voz el Presidente solicita al Director General, lleve a cabo una sesión con la Comisión de Vigilancia y la Administrativa quienes son los expertos en el tema para que se analicen esos aspectos técnicos que requieren más tiempo, y una vez que se tenga una propuesta concreta por las comisiones se suba a esta Junta de Gobierno; se pregunta ¿si están de acuerdo con la propuesta?.

Acuerdo.- Se aprueba se atienda el tema por la comisiones una vez que se cuente con la información por parte de la Tesorería y Finanzas del Instituto.

En uso de la voz el Consejero Mario Ríos Peñaranda, manifiesta complementariamente a la petición del Director General, que ya se había manifestado que se debe de hacer un plan de contención de gastos; y eventualmente buscar otras fuentes de financiamiento pues el Instituto ha bajado considerablemente sus ingresos de la fuente ordinaria que son los depósitos vehiculares.

En uso de la voz el Presidente solicita al Director General, informe si tiene otros puntos a tratar en la sesión, quien manifiesta no tener más asuntos a exponer; por lo que se da por agotado el punto del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno solicita a los presentes si tienen observaciones adicionales; no habiendo más observaciones a las ya manifestadas, se solicita a los presentes si son de aprobarse los acuerdos tomados, manifestarlo levantando su mano.

Acuerdo.- Se APRUEBA sin observaciones adicionales a las ya manifestadas.

----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión el Presidente de la Junta de Gobierno, se dirige a los presentes a efecto de desahogar el **sexto punto del orden del día** relativo a los asuntos de la Comisión de Vigilancia y comisiones especiales del Instituto, a quienes se les concede el uso de la voz:

- a) **COMISION DE VIGILANCIA y COMISION ADMINISTRATIVA.-** Se dio a conocer que se tuvo una sesión en conjunto con ambas comisiones, estando presente las áreas operativas, donde se expusieron los avances a la atención de observaciones que esta Comisión había efectuado a la Dirección General para ser atendidas las cuales cuentan ya con un avance significativo; sin embargo fue solicitada información que no había sido entregada por el personal operativo quien se comprometió a remitirla a la brevedad, por lo que deseamos dejar por escrito en este acto para que sea adjuntado al acta la información que no ha sido entregada, y cuyo documento se da lectura en voz del Consejero Daniel Herrera Muñiz:

“Con nuestra comunicación del 3 de julio del presente relativo a las observaciones detectadas por esta Comisión, informamos que no nos ha sido aclarado fehacientemente la totalidad de las observaciones detalladas en el informe de referencia, algunas de las cuales son: a) definir fehacientemente cuales son los vehículos entregados en comodato; b) actualizar la conclusión de la toma física de vehículos en los patios de depósito; y c) establecimiento de políticas para la elaboración de actas administrativas para sustentar el despido de los trabajadores.” **Acuerdo.-** Se aprueba y se ratifican los acuerdos tomados por la Comisión de Vigilancia y Administrativa en la pasada sesión de fecha 29 de septiembre del año en curso.

Se da cuenta del análisis que se llevo a cabo por el despacho externo Global Practice México que haría el análisis de los procesos de control interno de mayor relevancia al interior del Instituto, por lo que se entrega oficio emitido por la comisión de vigilancia en cinco fojas útiles y el cuadernillo en el acto en tres

tantos originales, para la Dirección General para su seguimiento y atención, otro como constancia para el Presidente de la Junta de Gobierno y un tercero para la Secretaría y Procuraduría Jurídica solicitando se integre al acta de la presente sesión. **Acuerdo.-** Se aprueba se de seguimiento y atención por la Dirección General al contenido del estudio llevado a cabo.

- b) COMISION ASISTENCIAL.- Se da cuenta del Informe de la Comisión Asistencial y se ratifican acuerdos, el informe será enviado a los consejeros vía correo electrónico, que contienen los asuntos tratados con el Director General en Comisión y su cuerpo operativo. **Acuerdo.-** Se aprueba.

Así mismo se informa que a la fecha no han sido entregados los 55 vehículos para comodato a las Instituciones asistenciales que fueron prometidos en el 55° Aniversario del Instituto que se llevo a cabo en el mes de septiembre, por lo que se solicita al Director General su comprensión para que internamente se acelere la entrega, pues es penoso que habiendo tenido al Secretario de Desarrollo e Integración Social como testigo de la entrega no se haya dado aun atención al tema.

Comenta el C. Gabriel González Delgadillo, Director General, ya se están dotando de placas de circulación, y en breve tiempo se entregarán las unidades. **Acuerdo.-** Se aprueba.

- c) COMISION DEL PREMIO IJAS.- Se informa que en razón de que no están concluidas las instalaciones de PALCCO, las cuales fueron facilitadas de manera gratuita, es necesario que se cubran algunos insumos adicionales tales como sonido, iluminación, proyecciones entre otros elementos necesarios para llevar a cabo el Premio IJAS y que implican un gasto adicional a lo presupuestado; así mismo, existe el compromiso de cubrir el traslado del Ponente. **Acuerdo.-** Se aprueba cubrir ambas erogaciones.

Se les solicita por parte de la Sra. Margarita Aranguren, como Coordinadora de la Comisión del Premio IJAS, que como atento recordatorio, se vayan aprovisionando los \$100,000.00 mensuales para el fideicomiso del Premio IJAS, que si bien este año fue imposible que se llevará a cabo el presupuestarlos a pesar de estar aprobado por la Junta de Gobierno, se solicita que si se lleve a cabo para el próximo año, ya que se está aun en condiciones de que se prevea. **Acuerdo.-** Se aprueba el aprovisionando los \$100,000.00 mensuales para el fideicomiso del Premio IJAS.

Se da por agotado el punto del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno solicita a los presentes si tienen más observaciones; no habiendo observaciones se solicita a los presentes sí es de aprobarse, manifestarlo levantando su mano. **Acuerdo.-** Se APRUEBA sin observaciones.

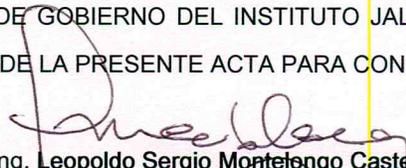
----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----

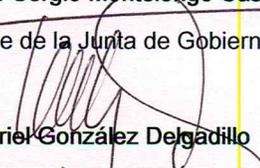
Continuando con el desarrollo de la Sesión el Presidente de la Junta de Gobierno, se dirige a los presentes a efecto de desahogar el octavo punto del orden del día relativo a los ASUNTOS GENERALES; por lo que se pregunta por el Presidente de la Junta de Gobierno si se tienen asuntos generales a tratar; por lo que no habiendo más asuntos a desahogar; se da por agotado el punto del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno solicita a los presentes sí es de aprobarse, manifestarlo levantando su mano. **Acuerdo.-** Se APRUEBA sin observaciones.

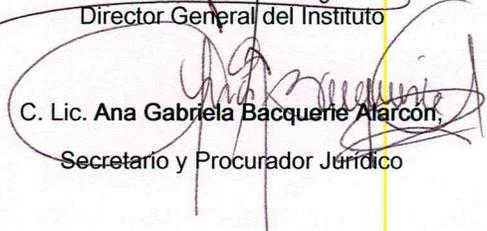
----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA -----

Así lo acordó el Pleno de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, concluyendo la sesión a las 10:30 horas del día 29 de octubre del año 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; firmando al calce los que en ella intervienen, así como en el listado de asistencia que se adjunta a la presente acta y que forma parte integrante de la misma, la cual fue levantada en cumplimiento a los artículos 63, 64 fracción I, 65 fracción IV, y 68 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. -----

----- CONSTE.
INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL
QUE DAN FE DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.


C. Ing. Leopoldo Sergio Montelongo Castellanos
Presidente de la Junta de Gobierno


C. Gabriel González Delgado
Director General del Instituto


C. Lic. Ana Gabriela Bacquerre Alarcón
Secretario y Procurador Jurídico